



DEC. ALCALDICIO N 1294 - 1

Chépica, 09 DIC 2020

**CONSIDERANDO :** La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de contingencia y temporada de verano 2021.

**VISTOS :** El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO** 1.- Modifíquese el tránsito en calle José Luis del Real, a circulación en ambos sentidos, las 24 horas del día, desde el día 14 de Diciembre de 2020, hasta el día 01 de Marzo de 2021.

2.- La señalización existente será cubierta mientras permanezca la modificación y será habilitada a contar del día 01 de marzo de 2021, desde las 08:30 hrs .-

3.- Levántese la modificación a contar del día 01 de marzo de 2021 en calle José Luis del Real, permaneciendo el tránsito vehicular en un sentido en los días y horarios estipulados en la señalización.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**WILSON DUARTE RABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICO CEPEDA SANTIBAÑEZ**  
ALCALDE

PCS/WDR/cbr  
DISTRIBUCION :  
Tenencia de Carabineros  
Of. partes  
Inspección Municipal  
Juzg. Policía Local  
Colegio Básico  
Comunicación (Radio)  
Depto. de Tránsito